

**CARTA ESCRITA POR S. E.  
EL PRESIDENTE PROVISORIO, GRAN MARISCAL,  
D. AGUSTIN GAMARRA,  
AL DE IGUAL CLASE MILITAR, ILLMO. SR.  
D. LUIS JOSE ORBEGOSO.**

ILLMO. SR. GRAN MARISCAL, D. LUIS JOSE ORBEGOSO.

LIMA SETIEMBRE 3 DE 1838.

**SR. JENERAL.**

Luego que supe la entrada de U. en el Castillo pensé escribirle una carta, manifestandole mi ardiente deseo de conciliar las desavenencias políticas que en estas circunstancias se han suscitado desgraciadamente, en perjuicio de nuestra patria; pero habiendo tenido noticia de que el Sr. Jeneral en Jefe del Ejército Chileno habia remitido a U. una comunicacion proponiendo, los medios de un acomodamiento que terminara la discordia, que no debia haberse formado; suspendí comunicarme con U. lisonjeandome de que dicho Sr. Jeneral podria lograr su objeto. No ha sido asi, y sé que U. ha reusado entrar en contestaciones con él.

En este estado creo ser llegado el caso de espresarle particularmente mis sentimientos a efecto de que U. teniendolos en consideracion, y aun mas todavia el bien del Perú, se convenza de la necesidad que hai de cortar a todo trance las desavenencias que llevarán a estos pobres pueblos a su ultima ruina.

Si U. cree que yo he venido con el Ejército de Chile, dispuesto a hacerme cargo del mando supremo ó de cualquiera otro destino que no sea el de hacer la guerra al conquistador del Perú, se equivoca altamente. U. ha visto las cartas que yo he escrito a mis amigos asegurandoles mi desprendimiento, y la resolucion en que he estado de volver a desterrarme de mi patria, si en esto solo consistia el restablecimiento de la paz, y la union con el Ejército de Chile. Ha visto U. tambien que a mi llegada me ha ofrecido a servir a las órdenes de U., y que de mi corazon se habian disipado todas las prevençiones anteriores, sin conservar mas aspiracion que la de la union y armonia con todos los Peruanos.

Bajo este concepto debe U. tambien creer que mi colocacion en el mando que hoi ejerzo ha sido el sacrificio mayor que pude haber hecho en mi vida. El pueblo de Lima con la desaparicion de U., y sin saberse donde existia ni que ruta habia tomado, se hallaba en la mas completa acefalia: los hombres pensadores juzgaron que no debia esta prolongarse un dia solo por el justo temor de que a ella sucediese una sangrienta anarquia, y se propusieron establecer desde luego el Gobierno Constitucional que habian proclamado los pueblos al pronunciarse contra la Confederacion, y que tambien, en ese desorden de cosas, se presentaba como el mas legal. Se instaló desde luego la Municipalidad, y esta, de acuerdo con las Corporaciones, é inmenso número de vecinos, llamó a ejercer el mando supremo al Presidente del Consejo de Estado, quien se negó abiertamente a ello a pesar de los ruegos é instancias que se le hicieron para que ocupara su puesto. De esta suerte es que reunida nuevamente la Municipalidad, y acorde con los miembros de las corporaciones, y demas vecindario, me impusieron una carga que en crisis menos terrible me habria guardado yo de echar sobre mis hombros. Acepté el mando sin atacar a ninguna autoridad existente; he procurado llenar mi puesto del modo mejor que me permiten los conflictos de la época actual; y ansio cada dia por descargarme del mando tan luego como pueda hacerlo con decencia, y en bien del Perú.

En la alocucion que hice a las Corporaciones y pueblo de Lima al dia siguiente de haber prestado el juramento, les protesté con el lenguaje de mi corazon, que si U. se presentaba en ese acto a tomar el Gobierno, seria el primero que le rendiria obediencia. Le aseguro a U. que esta disposicion de mi ánimo no ha variado; y que estoy decidido a influir en mis amigos y en todos los buenos Peruanos para que se haga U. nuevamente cargo del Gobierno, si se resuelve a seguir una marcha que salve sus compromisos con la República entera, en consonancia con los votos de los pueblos libres que han podido emitirlos.

Sobre este particular, permitame U. la franqueza de decirle: que solo me conduce el deseo de restablecer la union, y activar con ella los medios de hacer frente al enemigo comun; mas no por la idea equivocada que U. y muchos, de buena o mala fé, han tenido de la legitimidad de su Gobierno.

Esta legitimidad sin duda cesó luego que en consecuencia del tratado de la Paz y del Decreto de convocatoria de las Asambleas, las de Sicuani y Huaura establecieron en el Perú dos secciones independientes. U. era Presidente provisorio de la República Peruana, íntegra; y al fraccionarse esta, dejó U. de serlo, sin poder reclamar la Presidencia por sí. Desde el año 37 ha sido U. Presidente del Estado Nor-Peruano por nombramiento ó delegacion del Jeneral Santa-Cruz; y desde el 30 de Julio en que aqui se proclamó la Independencia, lo ha sido por haberse puesto a la cabeza del cambio, é invocadolo los pueblos mismos para el sosten de su independencia, y el restablecimiento de las insituciones patrias.

He aqui pues el titulo unico por el que U. ejercio el mando desde el 30 de Julio hasta el 21 de Agosto; titulo que segun los principios inconcuses del derecho público no dá legitimidad en los Estados que guardan el réjimen representativo, y que solo arguye la razonabilidad por las circunstancias. Asi es que el Gobierno de los departamentos libres, tanto en U. como en mi ha sido y es puramente de hecho. Por consiguiente no es la legitimidad la que me obligará a recon-

cérol y obedecerlo como Presidente, sino la *necesidad y conveniencia* que la salud de la patria demanda buscar, sin consultar demasiado las formas constitucionales de que no es susceptible por ahora el estado de nuestros negocios.

Convencido yo por mi parte de la urgencia de seguir el sendero de la union, interpelo la conciencia de U. para que recuerde la indiscrecion con que se celebró el tratado de la Paz, el destrozo que se hizo de la República con su division en dos Estados, la humillacion con que los peruanos hemos sido tratados durante el gobierno del conquistador, quien teniendonos por nada, o mirandonos siempre con desconfianza, formó del Perú una colonia de los extranjeros.

Recuerde U. que felizmente proclamada la independencia en estos Departamentos con la confianza del apoyo que debian prometerse de la expedicion chilena, fue U. invocado a llevarla adelante contra la guerra que el Conquistador, indefectiblemente habia de declarar a lo que él llama rebelion; sin que ellos hubiesen soñado en hacer la guerra al ejército expedicionario de Chile, pues lo reputaban siempre como el auxiliar de sus libertades.

Recuerde U. el extravio que la opinion ha sufrido con motivo de no acomodarse U. con el ejército de Chile; pues en lugar de dirigirse el entusiasmo únicamente a sacudir el yugo del opresor, se ha puesto en doble contradiccion con Santa Cruz y los Chilenos; dandose así un ancho margen a los sectarios e interesados en la Confederacion para trabajar libremente contra nuestra independencia.

Recuerde U. que la sangre peruana y chilena derramada en la jornada del 21, ha sido el amargo fruto de una temeridad, y la obra de los enemigos de nuestra causa, que han visto con aplauso en este suceso el triunfo de Santa Cruz por la dispersion de las tropas peruanas que en combinacion con las chilenas debian atacarlo; y aun mas que esto, por la odiosidad que en algunas jentes irreflexivas han logrado sembrar los amigos del Conquistador contra el ejército chileno.

Tenga U. a la vista que la dislocacion civil y política de esta parte del Perú, digna de mejor suerte, ha sido el resultado de las instigaciones para la guerra, y de la jornada del 21; y que los mismos enemigos trabajan por todos los medios imaginables en llevar adelante la nefanda política de sumirnos en la anarquía para que nos veamos obligados a llamar a Santa Cruz, como a nuestro Libertador.

Repare U. que especialmente la Capital es la que sufre indeciblemente en su moral, en su comercio, en su industria, en su agricultura, y en todos los medios de subsistencia, de que dias há carecen innumerables familias sumidos en la mas espantosa miseria por la incomunicacion con ese puerto e interrupcion del tráfico.

Observe en fin que la posicion de U. es la mas crítica que puede presentarse en esta época. Declarado traidor por el Jeneral Santa Cruz en el nombramiento que ha hecho del Jeneral Riva-Agüero para Presidente del Estado Nor-Peruano, no puede U. transijir con él sin cometer una infidencia a los pueblos pronunciados y la mas negra de las infamias. Puesto en un choque tenaz con el ejército de Chile, cuyo reconocimiento no ha querido admitir sino desechando su cooperacion, se halla U. en una impotencia de hacerle frente. Desconsiderado en los Departamentos por los peruanos que hace padecer la política inesplicable que U. ha guardado, no puede U. esperar de ellos que se pongan de parte de un jefe, sin fuerzas ni recursos para aumentarlas, y cuyas miras están envueltas en el misterio.

Circunscripto en fin a la fortaleza de la Independencia, y entre una jente que por sus opiniones, su descontento y situacion violenta lo va abandonando dia por dia; haciendo la guerra a Chile; insultando al Jeneral Santa Cruz; y tratando de faccioso mi Gobierno; no alcanzo a concebir que le puedan quedar mas que dos partidos; o *rendirse a Santa Cruz, capitulando con él la entrega de estos Departamentos a su dominacion, o abrazar cordialmente a sus hermanos, los peruanos que hemos jurado pelear hasta morir por nuestra independencia.* El primero seria el partido de la mas ruin e infame desesperacion; y el segundo la obra del patriotismo, y de la franqueza y nobleza de un corazon verdaderamente peruano.

Decidase U. pues de una vez: sepa desde luego el mundo si es U. instrumento ciego de Santa Cruz, o si es uno de los libertadores de la Patria.

Yo me lisonjeo de que abrazará U. la senda del honor; y bajo este pie debo decirle que concurriré con mis amigos y con todos mis conciudadanos a que U. presida los destinos del Perú hasta la reunion del Congreso, siempre que en conformidad con los votos de los pueblos libres ofrezca y garantice la ejecucion de las condiciones siguientes.

1.<sup>o</sup> Que mantendrá en vigor la proclamacion que se ha hecho de la constitucion y el establecimiento de los cuerpos ya reorganizados, y los que deben convocarse é instalarse en seguida.

2.<sup>o</sup> Que declarará solemnemente la guerra al usurpador del Perú hasta lanzarlo del territorio de la República, y reducirlo a la impotencia de hacer una nueva invasion.

3.<sup>o</sup> Que dicha guerra se hara en alianza y combinacion con el Ejército de Chile segun las convenciones amigables que al efecto se acuerden; en atencion a que el Perú no puede presentar por ahora las fuerzas suficientes para batir al enemigo por sí solas.

4.<sup>o</sup> Que no llamará al despacho de los Ministerios, ni a los destinos que tengan relacion con la política del pais a los agentes o adictos conocidos del Jeneral Santa Cruz.

Si U. tiene a bien seguir esta marcha que creo deber indicarle, persuadase U. que todos nosotros, de cuya disposicion de ánimo ha podido U. desconfiar, trabajaremos por colocarlo en el ejercicio del mando supremo; el Ejército Chileno quedará satisfecho de ver realizada la union que tanto ha deseado; y yo marcharé a ocupar el lugar a que mi patriotismo me llama, es decir, *a servir de soldado peruano.*

No dude U. que un hombre, que en mis circunstancias le habla con esta franqueza, procede de buena fé y con la mayor sinceridad. Hagame U. la justicia de reputarme como un buen peruano, y que a este renombre desco sacrificarlo todo.

Si por desgracia salieren fallidas mis esperanzas, yo tendré la satisfaccion de haber hecho uso de cuantos medios puede sujerir el amor a la Patria; y U. por su parte será juzgado por la Nacion y por el mundo entero como responsable de las desgracias y ruina del Perú.

Soy de U. su atento servidor—

**Agustin Gamarra.**

*Esta carta fué dirigida antes de ayer 4 despues de medio dia por un parlamentario, quien la entregó al Oficial que sabió a recibirla, y nó habiendose tenido contestacion hasta hoy 6 a las 2 de la tarde, se da a luz para inteligencia del público.*

## AL PÚBLICO AMERICANO.

LA publicacion del interesante documento que sigue ha sido sujerida a sus editores por diferentes consideraciones de gravedad. A mas del deseo laudable de tributar un justo homenaje a los nobles sentimientos y a las resoluciones jenerosas que consignó en él su digno autor en medio de los conflictos de su situacion, despues de la lamentable catástrofe de que fué teatro la capital del Perú el 21 de agosto último; los que dan a la prensa la verdadera contestacion del Presidente Orbegoso a la carta del Jeneral Gamarra, que se encuentra publicada en una oja oficial de Lima, se proponen desmentir las diferentes piezas apócrifas que han circulado manuscritas bajo este titulo. Como ciertamente las pretendidas contestaciones a que acaba de aludirse, honrarian mucho menos al Gran Mariscal Orbegoso que su verdadera respuesta al gobernante que se ha levantado en Lima al solio del poder, sobre el pavés y a la sombra de los pendones extranjeros, esta circunstancia no ha podido menos que acabar de decidir a los EE. a la presente publicacion. El solo sentimiento del amor a la verdad y a la justicia seria un estímulo suficiente para ella, aun cuando los que la han emprendido no estuviesen animados, como positivamente lo están, de un vivo zelo en favor de la reputacion del Presidente Orbegoso, mas ó menos mancillada por el mayor número de las versiones que se han hecho en los estados limítrofes, acerca de su conducta en los últimos é infaustos acontecimientos de su desventurado pais. Ademas, la carta que se lee a continuacion, y de cuya autenticidad responden los Editores, a quienes ha sido remitida en copia sacada de otra orijinal del puño del mismo autor, puede producir fuera de los frutos ya enunciados, y que son el objeto principal de su impresion, la interesante consecuencia de corregir las graves equivocaciones de todo jénero, que en ofensa de la verdad y en mengua injusta del buen nombre de algunos peruanos distinguidos han estendido fuera del Perú narraciones tan inesactas y vulgares como la que se transmitió al Gobierno de esta plaza por uno de los buques venidos del Callao, y que ha llegado a tomar cierto carácter de veracidad con su insercion en la gaceta oficial de Quito. El individuo cuya reputacion es herida con mas especialidad en las noticias a que nos referimos, reposando en la aprobacion de su conciencia, está resuelto a guardar un silencio profundo sobre esta odiosa materia, por muchos poderosos motivos que le aconsejan por ahora seguir una conducta indiferente a todos los ataques que la maledicencia quiera dirigirle. No ha sido, pues, el proposito de vindicarlo contrariando su firme resolucion, sino un irresistible impulso de la justicia ofendida el que ha dictado estas últimas clausulas, que sin la presente esplicacion podrian parecer estrañas al objeto indicado al principio.

*Contestacion de S. E. el Gran Mariscal Presidente del Perú D. Luis José Orbegoso á la carta que le dirijió el Jeneral Gamarra á la plaza del Callao, en 3 de setiembre anterior.*

— Fortaleza de la Independencia, á 5 de Setiembre de 1838.—Sr. D. Agustin Gamarra:—He vacilado sobre contestar su carta de 3 del corriente que recibí ayer; pero me ha decidido el recuerdo de haberlo hecho á otra desde este mismo sitio el año 34, cuando me escribió U. casi en los mismos términos despues de su revolucion del 3 de Enero. Si ha venido U. ó no con el ejército chileno para asaltar tercera vez el mando supremo del Perú, lo revela el resultado. Es inútil entrar en discusion sobre este punto, como sobre los objetos de dicho ejército, y sobre la lejitimidad de mi gobierno. Al Perú toca y al mundo todo fallar sobre estas cuestiones. El año de 34 ocurrieron á U. las mismas dudas de lejitimidad despues de desbaratar á bayonetazos la Convencion Nacional, y cuando estaba U. apoyado por un ejército que le pertenecia esclusivamente. Todos los pueblos, y principalmente la Capital de Lima el 28 de Enero fallaron la cuestion por sí solos. Entónces los departamentos estaban coactados por las bayonetas de U. y no habian proclamado mi nombre sino en las actas de elecciones. Entónces estuve circunscripto á esta fortaleza, y no contaba, como ahora, con la decision de todos los pueblos libres del Perú, ni con

las fuerzas creadas para defender la Patria; y entónces, en fin, aún no se habia vertido á torrentes la sangre peruana, no habia U. sido proscrito por el Gobierno legal de su patria; ni se habia abierto paso hasta la Capital por cima de los cadáveres peruanos, envuelto en el pavellon de Chile y bañado con la sangre de sus compatriotas—No es este el lugar de contestar sobre el tratado de la Paz: en él no se estipuló, ni yo pude estipular la cision del Perú, sino la convocacion de una Asamblea en el Sur reclamada por esos pueblos y otra de consiguiente en el Norte, para que deliberasen, en el estado en que se hallaba el pais, y por supuesto preparáran sus trabajos para el Congreso Nacional. Pero sabe U. mejor que yo que cuando ratifiqué aquel tratado como Presidente del Perú, facultado estraordinariamente para salvar el pais de su horrible situacion, fué mucho despues que U. habia celebrado otro con el mismo Presidente de Bolivia en su carácter de proscrito y refugiado, y habia U. en su consecuencia entrado en el Perú con las armas y municiones que obtuvo á virtud de dicho tratado, y puestose al frente de los revolucionarios en Lampa contra el Gobierno legal de su patria. (\*) Apenas comprendo cuál es el estravio que me dice U. ha sufrido la opinion con motivo de no acomodarme con el ejército de Chile. Los peruanos opinan ahora, como opinaron cuando dieron su grito de libertad, y cuando celebraron sus actas espontaneas, y me encargaron de la direccion de sus destinos. Quisieron emanciparse de la dominacion del Jeneral Santa-Cruz sin guerra y sin venganza:—Quisieron la convocacion de un Congreso de los departamentos del Norte, mientras no podia ser de toda la República, y quisieron paz con la de Chile. Todo esto mismo entiendo que quieren ahora, á pesar de haber variado las circunstancias. Yo habia llenado en mi concepto los deseos de los pueblos uno á uno. Habia proclamado su Independencia, habia despedido, conforme á sus deseos, á las tropas bolivianas, sin admitirlas despues, ni aun para repeler la invasion chilena. Habia escrito al Presidente de Bolivia conjurandolo para que renunciase á sus pretensiones sobre el Perú. Habia convocado el Congreso para el 24 del presente mes, y habia empleado todos los medios posibles para lograr la paz con el ejército de Chile; hasta el de no atacarlo con ventaja al tiempo de su invasion por el puerto de Ancon, hasta el de ofrecerle cuanto era compatible con el honor y libertad de mi patria, y hasta retirarme ante él hasta los muros de la Capital. La sangre peruana y chilena que me dice U. se ha derramado, ha sido derramada en la portada de Guia y en las calles de Lima.—Sin la invasion del ejército de Chile, el Perú se habria li-

---

(\*) Bien pudiera haber agregado en este lugar el Jeneral Orbegoso que su correspondencia fué el primero que sin otro carácter que el de un proscrito refugiado en el extranjero, pactó con este la division de su patria, y proclamó esa misma Confederacion que ha venido ahora a destruir en consorcio de extranjeros enemigos del Perú. Podria haber observado la inmensa diferencia que ecsistia entre su representacion del todo insignificante para estipular una mudanza semejante en el modo de ecsistir social de una patria que le habia lanzado de su seno, y la de un gobierno estraordinariamente autorizado, obedecido en el pais, y que sujetó sin embargo la decision de tan ardua materia a dos cuerpos representativos; los que habrian rechazado sin duda aquella funesta teoria política que tan enormes infortunios ha causado al pais, si hubiesen podido deliberar con la espontaneidad que les garantizaba el tratado de la Paz, prescribiendo en uno de sus articulos la ausencia de las tropas bolivianas de nuestro territorio en el instante mismo de su total pacificacion. Podria, en fin, para no prolongar mas esta nota, haberle recordado la inmoral contradiccion que a primera vista aparece entre los principios que el Sr. Gamarra proclamó al regresar al Perú en 1835 armado de un parque boliviano y dar inmediatamente el primer grito de federacion que ha resonado en aquel pais, y la conducta que ha observado desde que la fácil ocupacion del Cuzco le persuadió de que podia impunemente burlar a su aliado; desde que, habiendo este celebrado un convenio con la autoridad legitima del Presidente Orbegoso, renegó Gamarra su primera fé política, y detestó la misma Confederacion, que era poco antes el objeto de sus escortaciones a los pueblos, la palabra de guerra de sus tropas, y el mote de la causa a cuya cabeza se colocó.

bertado por sus propios esfuerzos. El Jeneral Santa-Cruz, cuyos proyectos ha ayudado eficazmente el ejército chileno, y U. mas aún, no podia oponerse á la decision de los peruanos: no podia hacer marchar su ejército sobre ellos, y si lo hubiera intentado, habria encontrado un otro ejército todo peruano, virtuoso y moral, y sobre todo la decision unánime de todos los pueblos, los brazos de todos los hombres para repelerlo. Nadie podia entónces sumirnos en la anarquia, porque no se concitaban los odios, porque todos los peruanos tenian un mismo objeto, porque á nadie se perseguia, y antes se les llamaba en torno del Gobierno, porque no se atacaban las propiedades, porque despues del cambio todos los ciudadanos continuaban en sus pacificas tareas sin el temor de los males de la guerra; porque las prensas no gritaban venganza, no desmoralizaban el pais, no eran el instrumento de pasiones innobles.—La capital sufre, como U. me dice, y sufre con mucho dolor mio; pero sufre porque allí fué el teatro de la batalla del 21 que tanto quise evitar; porque allí está el ejército invasor; en suma porque allí está U.—No serán eternos esos males. El Dios Omnipotente conoce lo que sufren los pueblos, y sabe los medios de aliviarlos.—No es tan crítica mi posicion como U. piensa. ¿Qué me importa que el Jeneral Santa-Cruz me llame traidor? ¿Lo he sido acaso jamás? Los peruanos me hacen justicia, y me la han hecho siempre hasta el 22 del pasado en Lima al frente de las bayonetas enemigas, al frente de U. mismo escoltado de ellas. Mis compatriotas conocen el temple de mi alma, y deben estar persuadidos de que no me uniré á U., en quien veo el primer enemigo de mi patria, la causa y el autor de todas sus desgracias. Que no transijiré con el ejército de Chile, porque ha invadido el pais, ha vertido la sangre de sus hijos, les ha arrebatado su libertad, y los ha llenado de calamidades. No me uniré al Presidente de Bolivia, porque su sistema es contrario á los deseos y á los intereses de mis compatriotas; porque los humilla, los degrada, y sobre todo, porque ellos se han pronunciado altamente contra su poder y contra sus proyectos, y porque yo he unido mi corazon y mi voz á la de la patria.—Este pavellon nacional en su pureza está enarbolado, clavado diré mejor, en estos torreones; el mismo está en todos los departamentos libres; y ni U. ni el ejército chileno, ni el Jeneral Santa-Cruz tienen poder para arrancarlo. Moriré, si es preciso, abrazado de él; pero nada ni nadie me hará morir infame y degradado. Nada, ni nadie me hará transijir con los verdugos de mi patria. Nada, ni nadie podrá arrancarme una transacion que me envilezca, y que haga arrepentir á mis compatriotas de haberme honrado con su confianza.—Los jefes, oficiales y hasta los soldados que guarnecen esta plaza son peruanos, y piensan como yo. Peruanos son los jefes y oficiales que trabajan en los departamentos libres por los medios de alcanzar el alivio de los males que sufre mi patria; y todos los peruanos que no han corrompido su corazon hasta el estremo, trabajan por el mismo objeto. No hay un solo peruano que tenga alma y sentimientos nobles a quien pueda U. persuadir ya de que el ejército chileno venia a trabajar en favor de los peruanos. No era el Jeneral Santa-Cruz ni su causa la que el ejército peruano defendió á las puertas de la Capital. Y si aún hay quien tenga el arrojo de decir que el ejército de Chile peleó en su propia defensa, que diga ahora en defensa de quién tiene un sitio puesto al Castillo del Callao. ¿En defensa de quién hostiliza a los peruanos? ¿En defensa de quien manda tropas a los pueblos? ¿En defensa de quién permanece en la Capital? No, Señor Gamarra: no puede U. engañar á persona alguna: U. mismo no puede engañarse, ni dejar de conocer que el ejército invasor conducido por U. y otros, ha venido á hacer la guerra á los peruanos, á esclavizarlos, á destruirlos: tampoco puede U.

engañarse sobre que el efecto que ha producido la invasion, despues de los inmensos males que ha causado al pais, ha sido engrandecer el poder del Jeneral Santa-Cruz, rodearlo de la opinion, y darle fuerza moral que no tenia, quitándola á los que trabajaban por la libertad de su patria; en fin, hacer eterna la lucha entre el Perú y sus opresores. No hablo del ejército de Chile, ni de U. y su faccion, porque estoy intimamente convencido, como debe U. estarlo, de que sin las mayores fuerzas que van á destruirlo, tendrá que sucumbir muy pronto al influjo de la opinion y á los esfuerzos de los buenos peruanos. Todo lo antes dicho contesta en compendio el contenido de su citada carta, que concluyo con el punto esencial de ella, á que no quisiera haber llegado. Me ofrece U. que me encargue de los destinos del Perú hasta la reunion del Congreso, segun el voto de los pueblos, y me ofrece esto todavia con ciertas condiciones. Sin hablar de ellas por el rubor que inspirarian al alma mas abyecta, solo me contraeré á decirle que si no fuera el jefe de mi patria, proclamado libre y un ánimamente por mis compatriotas; si no hubiera hecho una formal protesta de no volver á ejercer jamás el mando Supremo; si sintiera mi corazon devorado de ambicion; si fuera capaz de creer en U. alguna vez buena fé, y, lo que es mas que todo, si viera la salvacion de mi pais pendiente de la humillacion que U. quiere imponerle en mi persona, yo le contestaria lo mismo que ahora: nadie tiene el poder de degradarme: nada en el mundo es capaz de envilecerme. Puedo aparecer desgraciado: puedo serlo: puedo morir antes que ver libre el Perú; puedo, en fin, sufrir todos los males juntos; pero no suscribir la degradacion de mi patria en la mia.—He contestado á mi pesar su citada carta. Tenga <sup>Y</sup> la bondad de no repetir otra sobre igual motivo, y persuadirse de que una cosa es el jefe de un pueblo libre con altos deberes que llenar, hasta el infortunio, otra la persona de su atento servidor—*Luis José Orbegoso.*

---

**GUAYAQUIL:**  
**Imprenta de Manuel I. Murillo.**

**Octubre 29 de 1838.**